



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918 - 2018



FO
Facultad de
Odontología

VISTO:

Que por Res. 348/09 H.C.D se creó el Servicio de Disfunción Cráneo-Cérvico- Mandibular; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario modificar el artículo 2º de dicha resolución, designando Director y Codirector del Servicio;

Que no hay objeciones que formular,


EL CONSEJO DIRECTIVO LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

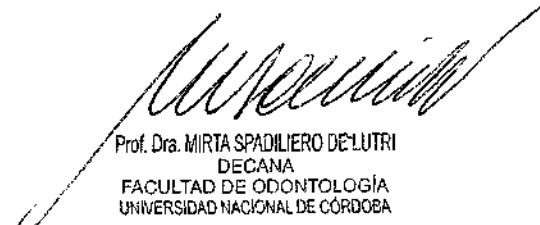
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar Director del "Servicio de Disfunción Cráneo-Cérvico-Mandibular" al Dr. Eduardo Pío Piazza y Codirector, al Od. Andrés De Leonardi, quienes deberán elevar a la Secretaria Asistencial, el organigrama correspondiente y con los horarios previstos para su funcionamiento.

ARTÍCULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A TRECE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Dr. LUIS M. HERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADLIERO DELUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº:423